

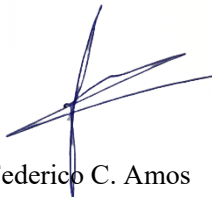
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social de Acindar PYMES S.G.R., (en adelante, la “Sociedad” o la “S.G.R.” indistintamente), los miembros del Consejo de Administración que firman al pie. Asiste asimismo el representante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien firma al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Federico Carlos Amos, presidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum legal suficiente, pone a consideración de los presentes el único punto de la presente reunión:

**CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Toma la palabra el Sr. presidente y manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, corresponde que el Consejo de Administración considere y eventualmente apruebe los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, para lo cual se distribuyó con anterioridad a esta reunión la documentación y Estados Contables correspondientes.

Luego de un intercambio de ideas y comentarios sobre la documentación mencionada, los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, documentación que se encuentra transcrita en el libro Inventario y Balances de la Sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:30 horas, se levanta la reunión firmando los asistentes en prueba de conformidad.



Federico C. Amos



Ignacio Pini



Gabriel Galli